INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM	
NOMBRE DE LA CONTRATISTA	**ALEJANDRA MARÍA RESTREPO FRANCO**
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**43653513**
NÚMERO DEL CONTRATO	P – 18488- DE 2026
FECHA DE INICIO	20 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO	132 DIAS
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional para el componente de Apoyo en ejecución del contrato Interadministrativo No. 4600108447 de 2026, celebrado entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL y el ITM
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 31.775.480)
NÚMERO DE ADICIÓN	No aplica
ADICIÓN EN TIEMPO	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 31.775.480)
SUPERVISOR ITM	MARIA ELENA ESTRADA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	**EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO**	**EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO**
1. Revisar y/o proyectar el 100% de los actos administrativos que resuelven los recursos de apelación en los procesos de Infracciones Urbanísticas, llevados a cabo por los Inspectores de policía Urbana o Corregidores del Distrito de Medellín, por comportamientos contrarios a la integridad urbanística contemplados en la Ley 1801 de 2016.	Se proyectaron las siguientes resoluciones de apelación: • 2-26073-23. • 2-17593-24. • 2-7973-25. • 2-17184-25 • 2-2831-24 • 2-2887-21	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2026\SEPTIEMBRE
2. Brindar Apoyo cuando se requiera, a la Subsecretaria de Control Urbanístico en el desarrollo de los procesos sancionatorios administrativos, adelantados por contravenciones a la normatividad urbanística, por parte de los enajenadores de proyectos de vivienda familiar; entre los cuales se encuentran: a) autos de apertura de investigación administrativa b) Autos de imposición y legalización de medidas preventivas. c) Autos de Formulación de Cargos. d) Resolución que Impone Sanción Administrativa. e) Resolución Resuelve Recurso Reposición y/o Apelación. f) Autos de Levantamiento Medidas Preventivas. g) Autos que ordenan Etapa Probatoria. h) Autos de archivo. i) Demás actuaciones inherentes al	Durante el periodo reportado no se requirió apoyo para esta actividad.	No se generaron

procedimiento sancionatorio administrativo**.**		
3. Responder por cada uno de los expedientes o procesos que le son asignados y realizar el respectivo seguimiento	Se proyectaron las siguientes resoluciones de apelación: • 2-26073-23. • 2-17593-24. • 2-7973-25. • 2-17184-25 • 2-2831-24 • 2-2887-21	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2026\SEPTIEMBRE
4. Asistir a capacitaciones, reuniones internas o externas que le sean programadas por la Subsecretaría de Control Urbanístico y/o Secretaría de Gestión y Control Territorial y que tengan relación con el cumplimiento de su objeto contractual.	En este periodo asistí a las siguientes reuniones: • Capacitación Visor 360 (3/09/2026). • Plan de trabajo para ruta de revisión (3/09/2026) • Análisis de procesos de segunda instancia (9/09/2026). • Capacitación Sigep (8/09/2026)	No se generaron
5. Apoyar la organización de información, así como la proyección de las diferentes peticiones requeridas por entes de control y comunidad en general	Se proyectaron las siguientes resoluciones de apelación: • 2-26073-23. • 2-17593-24. • 2-7973-25. • 2-17184-25 • 2-2831-24 • 2-2887-21	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2026\SEPTIEMBRE
6. Brindar apoyo jurídico y legal al cuando se requiera a la Subsecretaria de Control Urbanístico.	Durante el periodo reportado no se requirió esta actividad	No se generaron
7. Dar respuesta a las acciones de tutela, solicitudes de revocatoria directa, y otros trámites relacionados con las gestiones de segunda instancia (Infracciones Urbanísticas y/o Obligaciones Urbanísticas) y los encomendados para su ejecución, dentro de los términos de ley establecidos.	Se proyectaron las siguientes resoluciones de apelación: • 2-26073-23. • 2-17593-24. • 2-7973-25. • 2-17184-25 • 2-2831-24 • 2-2887-21	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2026\SEPTIEMBRE

8. Mantener actualizada y verificada la información generada en el cumplimiento de sus actividades en las siguientes plataformas: Almacenamiento conectado a la red (NAS), herramienta de gestión documental (MERCURIO), URBAMED, en las bases de datos, así como, en otros repositorios asignados por la Subsecretaría de Control Urbanístico y/o de la Alcaldía de Medellín de acuerdo con las indicaciones dadas por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	Se actualiza y verifica la información generada en el cumplimiento de sus actividades en la NAS	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2026\SEPTIEMBRE
9. Utilizar la plataforma URBAMED en los casos es que sea indicado por el responsable del componente.	Conforme a las actividades asignadas esta plataforma no se utilizó,	No se generaron
10. Realizar las demás actividades inherentes que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del contrato y en cumplimiento del objeto contractual.	Se realizaron las gestiones de escuchar audiencias con el fin de validar la presentación del recurso de apelación, además se realizaron comunicaciones a través de correo electrónico y llamadas telefónicas, con el fin de tener conocimiento de la presentación del recurso de apelación, presentado ante la Secretaría de Gestión y Control Territorial. En los siguientes expedientes: • 2-7612-23 • 2-22743-24 • 2-16286-25 • 2-14335-24 • 2-17593-24 • 2-3301-26 • 2-14184-26 • 2-7973-25 • 2-2968-26 • 2-2831-24 (Se valida audiencia pública y se realiza notificación a través del correo institucional) Se realiza comunicación con los siguientes números de contacto. ✓ 3226062837 ✓ 3205735533 ✓ 3172813011	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2026\SEPTIEMBRE
PRODUCTOS A ENTREGAR		
1. informe mensual de las acciones realizadas para la gestión en materia de trámites o procesos asignados,	De conformidad a las asignaciones de septiembre, se encuentran relacionados	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2026\SEPTIEMBRE

donde den cuenta de los actos administrativos o documentos elaborados y/o revisados durante el periodo de gestión	los expedientes de conformidad a la relación que antecede.	
2. Relación de los actos jurídicos proyectados y elaborados, dentro de los trámites asignados desde la subsecretaria de Control Urbanístico. Estos informes deberán estar proyectados y radicados en la plataforma de gestión documental MERCURIO	Se proyectaron las siguientes resoluciones de apelación:	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2026\SEPTIEMBRE
3. Bases de datos solicitadas por el líder del componente o supervisor del contrato, así como listado de los radicados ingresados en el sistema de gestión documental MERCURIO	En el periodo reportado se actualiza la base de datos de estado de trámites	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2026\SEPTIEMBRE
4. Registros de asistencia y/o actas de asistencia a las reuniones o capacitaciones programadas.	En este periodo asistí a las siguientes reuniones: • Capacitación Visor 360 (3/09/2026). • Plan de trabajo para ruta de revisión (3/09/2026) • Análisis de procesos de segunda instancia (9/09/2026). • Capacitación Sigep (8/09/2026)	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2026\SEPTIEMBRE
5. Actas de reunión en caso de ser asignadas.	Durante el periodo reportado no se realizó esta actividad.	No se generaron.

PROCESOS PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA INFRACCIONES URBANÍSTICAS					
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RADICADO DE ENTRADA	FECHA DE REPARTO	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO
2-26073-23	Sin radicado	1/09/2026	2/09/2026	Fallo de segunda instancia	Pendiente de revisión
2-17593-24	202620141031	2/09/2026	17/09/2026	Fallo de segunda instancia	Pendiente de revisión
2-7973-25	2026201154489	26/08/2026	27/08/2026	Fallo de segunda instancia	Pendiente de revisión
2-17184-26	202620157886	23/09/2026	24/09/2026	Fallo de segunda instancia	Pendiente de revisión
2-2831-24	202620158422	24/09/2026	25/09/2026	Fallo de segunda instancia	Pendiente de revisión
2-2887-21	202620033259	25/09/2026	28/09/2026	Fallo de segunda instancia	Pendiente de revisión

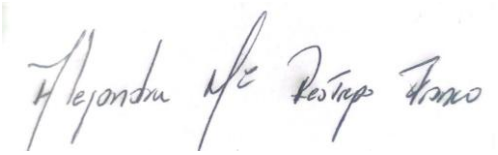
OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

PERIODO EJECUTADO: Del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2026.

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESIOS ML ($ 7.221.700):

Para constancia se firma en Medellín en el mes de octubre de 2026.



ALEJANDRA MARÍA RESTREPO FRANCO
C.C 43.653.513
Contratista ITM



ANDRÉS JOSÉ PATIÑO ESCOBAR
Director Técnico

MARÍA ELENA ESTRADA OSORIO
Supervisora
ITM